

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 005 DE 2020

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesado en recibir propuestas para la Contratación de Mínima Cuantía 005 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE BOMBEO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-”**

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial del presente proceso tendrá un valor de hasta TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$38.894.390) IVA incluido

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

202000130 del 04 de marzo de 2020, expedida por la Dirección de Contabilidad.

#### **PLAZO**

El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2020

#### **CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

Se podrá consultar según cronograma, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10672070>

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).

#### **INVITACION VEEDURÍAS**

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10672070>

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

## ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación, no presentar antecedentes en la Policía Nacional, como tampoco estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC de la Policía Nacional de Colombia, además no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Invitación a participar publicada en el SECOP	13 de abril de 2020
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 14 de abril de 2020
Plazo para publicar adendas	Hasta el 15 de abril de 2019
Plazo para presentar propuestas	Del 13 abril al 17 de abril de 2020, taquilla del Centro de Administración Documental del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, ubicado en la calle 42 52 – 259, primer piso o si continúan las medidas de aislamiento, de manera virtual al correo <a href="mailto:contratosidea@idea.gov.co">contratosidea@idea.gov.co</a>
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	17 de abril de 2020 a las 11:00 horas.
Apertura de propuesta y publicación en el SECOP del acta de apertura (Antes del cierre se les informará vía SECOP I a los proponentes, el link de la Audiencia en caso de hacerse de forma virtual)	17 de abril de 2020 a las 11:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín o de forma virtual si continúan las medidas de aislamiento. Para el efecto el IDEA expedirá un comunicado en el momento indicado
Plazo evaluación de propuestas	Del 17 al 22 de abril de 2020
Publicación de informe de evaluación	22 de abril de 2019
Plazo Observaciones y subsanaciones al informe integrado de evaluación	Hasta el 23 de abril de 2020
Respuestas a observaciones del informe integrado	24 de abril de 2020.

de evaluación y publicación del informe definitivo	
Publicación en el SECOP de la aceptación de la oferta y la oferta favorecida	27 de abril de 2020
Legalización del contrato	Hasta el 4 de mayo de 2019
Ejecución del contrato	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.
Forma de pago	Ver numeral 5.6 de la Invitación Pública

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso que continúen las disposiciones del Gobierno Nacional en cuanto al aislamiento causado por el COVID-19, se debe aplicar la forma electrónica para la presentación de las propuestas, de lo contrario se seguirán las indicaciones de forma presencial

#### DE FORMA ELECTRÓNICA

Debido a la situación grave en materia de salud causada por la pandemia del virus COVID-19 y acogiéndonos a medidas tendientes a prevenir los contagios o, por lo menos, a disminuir la velocidad de la propagación del mismo, se utilizarán los medios electrónicos para las entregas de las propuestas de la siguiente manera:

La propuesta debe ser presentada en PDF a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co) en el plazo fijado en el cronograma. El archivo no debe tener un peso mayor a 35 MB y con contraseña para la apertura de la misma.

#### DE FORMA PRESENCIAL

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, una (1) copia en medio magnético, debidamente legajadas y foliadas cada una de las hojas, la cual deberá ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-  
Subgerencia Administrativa  
**Calle 42 52-259**  
Medellín

Selección de mínima cuantía 005 de 2020

**Objeto: “REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE BOMBEO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-”**

Sobre: \_\_\_\_\_

Folios: \_\_\_\_\_

Datos del proponente:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección comercial: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo y celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA:** El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

### **CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN**

Cada una de las hojas debe estar foliada.

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.